



GUADALUPE

LA FUERZA DE LA GENTE
2012-2015

SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y DEFENSA
CIUDADANA

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de Funciones
Generales

Coordinación
de Programación y Desarrollo



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

1. Analizar las soluciones de sistemas para canalizar el desarrollo, ya sea por medio local o por medio Web.
2. Analizar los sistemas computacionales desarrollados por la Dirección General de Tecnologías de la Información y determinar las modificaciones necesarias para optimizar su funcionalidad.
3. Coordinar y supervisar los trabajos de análisis, diseño y programación de sistemas computacionales realizados por el personal a su cargo.
4. Realizar pruebas preliminares a los sistemas desarrollados por el personal a su cargo y verificar su funcionamiento correcto.
5. Supervisar la elaboración de manuales de operación de los sistemas computacionales desarrollados por el personal a su cargo y revisar oportunamente su contenido.
6. Diseñar, organizar y realizar cursos de capacitación del personal sobre el manejo de los sistemas desarrollados por la Dirección General de Tecnologías de la Información.
7. Diseñar, organizar y realizar cursos de capacitación de paquetes de computadoras para las Dependencias que lo requieran.
8. Administrar, y dar un óptimo funcionamiento a la base de datos.
9. Coordinar y supervisar la instalación y actualización de los programas computacionales utilizados por el Municipio de Guadalupe.
10. Programar, organizar y coordinar la instalación y el mantenimiento de la infraestructura de red local del Municipio de Guadalupe.
11. Coordinar y vigilar el cumplimiento correcto de las funciones de los puestos que integran la Coordinación a su cargo.
12. Elaborar periódicamente un reporte de actividades realizadas y turnarlo oportunamente al Director General para la elaboración de los informes periódicos: semanales, mensuales, etc., en donde se describen todos los programas y acciones efectuadas por la Coordinación de Programación y Desarrollo.
13. Controlar, verificar y supervisar el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales asignados para el cumplimiento de sus funciones.
14. Verificar periódicamente en conjunto con el Responsable Administrativo, la actualización de la documentación referente a la Entrega – Recepción.



GUADALUPE

LA FUERZA DE LA GENTE
2012-2015

SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y DEFENSA
CIUDADANA

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de Funciones
Generales

Coordinación
de Programación y Desarrollo



15. Supervisar que el personal a su cargo cumpla con las funciones asignadas para el logro de los objetivos de la Coordinación de Programación y Desarrollo.
16. Inducir que las funciones administrativas y de control se desarrollen en un marco de simplificación administrativa, orientadas a la reducción de costos y con apego a los preceptos de legalidad vigente.
17. Dar cumplimiento en materia de información pública (en su caso), a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
18. Formular el anteproyecto del presupuesto anual de la Coordinación de Programación y Desarrollo, conforme a los lineamientos establecidos para tal efecto por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal responsabilizándose por su cumplimiento, una vez autorizado.
19. Revisar y en su caso, autorizar toda la documentación que se genera en esta Coordinación.
20. Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas vigentes, así como aquello que específicamente le encomiende el C. Presidente Municipal y/o el C. Director General de Tecnologías de la Información.